

AVISO

Exclusión en el segmento de negociación BME Growth y simultánea incorporación en el segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity de 5.000.000 acciones de OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A.

BME GROWTH

31 de julio 2024

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., de acuerdo con las facultades previstas al respecto por el Reglamento de funcionamiento de BME MTF Equity y por la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre Requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity y por la Circular 1/2023, de 4 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity, ha acordado la exclusión de negociación en el segmento de negociación BME Growth y simultánea incorporación en el segmento de negociación BME Scaleup, con efectos a partir del día 2 de agosto de 2024, inclusive, los siguientes valores emitidos por **OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A.**, NIF A-87079208:

5.000.000 acciones de 10 euro de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas y código de valor ES0105174009.

La entidad ha designado a SOLVENTIS, S.V., S.A. como Asesor Registrado y no ha designado Proveedor de Liquidez.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de julio de 2024

EL DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez